

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

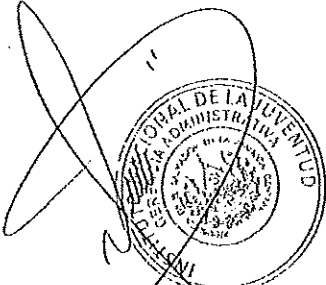
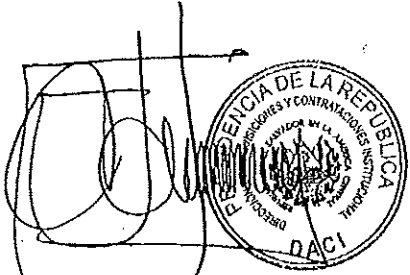
<b>LUGAR Y FECHA:</b>				Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de marzo de 2015.		<b>ORDEN No.:</b>	LG/1001/0066/2015	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>						<b>NIT</b>		
CENTRO DE LLANTAS LA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.						0614-240103-101-5		
<b>LÍNEA:</b>				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		<b>CLASIFICACIÓN:</b>	COMPRA DE BIENES	
<b>CÓDIGO ONU</b>	<b>CÓDIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>		<b>MARCA/PAÍS DE ORIGEN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (CON IVA)</b>	<b>VÁLOR TOTAL (CON IVA)</b>
1	25170000	4	UNIDAD	LLANTA 215/70 R-16, RADIAL, 10 LONAS, GRABADO: CP521, DOBLE SERVICIO. INCLUYE: ARMADO, ALINEADO, BALANCEO Y VÁLVULAS.		ROADSTONE / KOREA	\$ 130.00	\$ 520.00
				GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>							\$ 520.00	

**MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA MICROBÚS MARCA: HYUNDAI, MODELO: TQ, AÑO: 2010, PLACA: N-5960 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	<b>REFERENCIAL</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	0036(09-03-2015)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	RA/LG/(CC)(B)/0066/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPIULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 <p>DESIGNADO APN/DACI</p>	 <p>Vó. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: LERP</p> <p>REVISADO POR: [Signature]</p>
---	--	---